



12 de enero 2026

N°20-101-2025

DICTAMEN CPS-001-2026

Señor
Elián Cháves Zúñiga
Jefe
Delegación Policial de Cartago

Licenciada
Giovanna Siles Pérez
Coordinadora
Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal

Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 2 del Acta N°15-2026 de sesión ordinaria celebrada el 08 de enero 2026. -----

ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO 20-101-2025. SOLICITUD DE INFORMACIÓN-ACCIONES Y FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL BARRIO MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ, PRESENTADA POR MSC. JOSÉ DOMINGO BOSCHINI MALAVASSI.

Se conoce documento de fecha 11 de agosto 2025, suscrito por el Msc. José Domingo Boschini Malavassi y que se refiere a “...Solicitud de información – Acciones y fiscalización del Concejo Municipal en materia de seguridad ciudadana en el Barrio Manuel de Jesús. Estimados(as) señores(as): Mi nombre es José Domingo Boschini Malavassi, exasesor legislativo y ciudadano preocupado por diversos aspectos que afectan a la provincia de Cartago. Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi inquietud sobre la creciente inseguridad en el cantón



central de Cartago y, en particular, para conocer el papel que han desempeñado los representantes directos del cantón: los(as) señores(as) regidores(as). Les comento que el Barrio Manuel de Jesús, colindante con el Plantel Municipal de Cartago, enfrenta desde hace años una grave problemática de inseguridad ciudadana, caracterizada por balaceras, actividades vinculadas al narcotráfico y violencia recurrente. Resulta particularmente preocupante que esta situación persista pese a la cercanía con instalaciones municipales, lo que plantea serias dudas sobre el papel de fiscalización y control político que corresponde al Concejo Municipal. Por lo anterior, solicito respetuosamente se me informe lo siguiente:

1. ¿Cuáles han sido los mecanismos de control y fiscalización que el Concejo Municipal ha ejercido sobre la Municipalidad en relación con la seguridad ciudadana en el Barrio Manuel de Jesús?
2. ¿Cuáles han sido los resultados concretos que el Concejo Municipal ha obtenido a partir de esos mecanismos de control y fiscalización?
3. ¿Qué acercamientos, reuniones o audiencias sostenidas por el Concejo Municipal con la comunidad del Barrio Manuel de Jesús para abordar la problemática de inseguridad?
4. ¿Cuántas mesas de trabajo se han establecido y coordinado por el Concejo Municipal con la comunidad para tratar la situación de violencia y narcotráfico en la zona? ¿Cuál ha sido la participación o coordinación con otras instituciones competentes (OIJ, GAO, Fuerza Pública u otras) que el Concejo Municipal haya promovido o gestionado en el marco de su labor fiscalizadora?
6. ¿Cuáles controles y revisiones presupuestarias han realizado el Concejo Municipal sobre los recursos municipales destinados a programas, proyectos o acciones de seguridad ciudadana desde iniciado el cuatrienio municipal, indicando el detalle por año y por programa o proyecto?
7. ¿Cuáles han sido las evaluaciones o análisis de impacto elaborados por el Concejo Municipal sobre la eficacia de dichos recursos presupuestarios, en particular si han contribuido a la reducción de incidentes delictivos o a mejoras en



la percepción de seguridad en el Barrio Manuel de Jesús y en el cantón de Cartago en general?

8. *En el caso de que el Concejo Municipal crea que estas competencias sean más de disposiciones propias de la Municipalidad y no del Concejo per se, ¿cuál ha sido el rol del Concejo en el tema de la inseguridad en el Barrio Manuel de Jesús? Con fundamento en el artículo 30 de la Constitución Política y en la Ley N.º 10554. Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia, agradeceré que la información solicitada me sea remitida, en formato digital, dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de la presente gestión. Sin otro particular, me suscribo...* – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es convocar a quien ostente la jefatura de la Policía Municipal para que nos acompañe en la próxima sesión del próximo mes y esté aquí con nosotros y podamos conversar todas estas acciones y qué es lo que ha podido observar. Y que en el seno de la comisión podamos llegar a acuerdos, a poder escuchar qué es lo que se ha intervenido, saber si necesitan de nuestra ayuda, nuestra coordinación con Fuerza Pública y de esa manera entonces que quien ostente la jefatura nos acompañe en la próxima sesión. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Alvarado Méndez señala: buenas tardes a todos. Estoy de acuerdo con la propuesta que hace la señora presidente. Ahorita se está haciendo énfasis en buscar un jefe para la Policía Municipal, ya que el que había, don Víctor Barrantes, puso su renuncia en días pasados. Yo creo que es bueno que venga un jerarca de la Policía Municipal, a darnos o él a nosotros o nosotros a él. Yo creo que va a ser nosotros a él, porque va a ser una persona que hay que hacerle llegar todos los pormenores de los problemas y conflictos que hay en esa zona. Como primer punto ese. Y como segundo, también invitar a el que esté ahorita de jefe de la Fuerza Pública en Cartago, porque como que ya lo nombraron, parece también, pues yo creo que se puede hacer un buen trabajo, únicamente habiendo unidad, trabajando en equipo, para tanto evacuar muchas preguntas que hay, que tenemos que hacerle nosotros a ellos. Y sobre todo, toda la ayuda de parte de esta comisión, en especial del



Concejo Municipal. Muchas gracias. – La presidente Serrano Redondo dice: muchas gracias a usted, señor regidor. Sí, al respecto, nosotros tenemos pendiente la respuesta, la confirmación a una invitación que se le ha realizado en dos ocasiones para que nos acompañe. Sin embargo, la primera, ellos se excusaron porque tenían una actividad de la Fuerza Pública a nivel cantonal y no nos pudo acompañar. Sin embargo, a través de la compañera Patricia, le vamos a reiterar nuevamente la necesidad de que nos acompañe y ponernos a disposición y poder trabajar. – La regidora Machado Barquero manifiesta: buenas tardes, compañeros de la Comisión. Feliz año para todos. Señora presidenta, leyendo las preguntas que hace el señor José Domingo Boschini, me llama la atención que todas están dirigidas a qué acciones está tomando el Concejo Municipal con la seguridad, con los casos de violencia, etcétera, y qué medidas estamos tomando como Concejo Municipal. Lo que yo quería hacer ver, compañeros, es que en realidad nosotros tomamos decisiones con base a las propuestas y lo que nos permite la legislación y el reglamento municipal como tal, pero en sí la seguridad le corresponde a la Fuerza Pública, a la Policía Municipal, a la misma comunidad. Es que la seguridad es de todos, la misma comunidad. Sería interesante saber cómo están organizados ellos y si han recibido la capacitación que, por ejemplo, dan en seguridad comunitaria los Programas Policiales Preventivos de la Fuerza Pública. Si ellos han recibido capacitación con los programas de seguridad ciudadana que también imparte la Policía Municipal, que bien he sido yo parte y he tenido conocimiento de que la señora doña Giovanna Siles es una de las dirigentes y coordinadoras de estos temas en las comunidades. Entonces, yo quería proponerles que también se convocara a doña Giovanna Siles para que ella nos pueda sustentar y de respuesta de esta información que está solicitando el ciudadano cartaginés. No sé si lo tienen ustedes a bien para agregarle su propuesta, señora presidenta. Muchas gracias. – El regidor Solano Ortega manifiesta: muchas gracias, señora presidenta. Feliz año a todos. Creo que sí, lo que dice la compañera es cierto, esa carta va dirigida al Concejo prácticamente. Nosotros en este momento hemos estado recibiendo



algunos documentos que nos han solicitado del Concejo, pero las acciones a tomar van dirigidas, como lo dijo la compañera, al Concejo. Sería prudente hacerle las consultas, si tienen algún proyecto, alguna proyección a futuro, ya que la Policía Municipal no es la encargada de la seguridad, es un respaldo, pero realmente es la Fuerza Pública. Muchas gracias. – El regidor Martínez Rojas indica: buenas tardes a todos. En realidad Mónica tiene toda la razón. Yo avalo la intervención de Mónica, porque creo que doña Giovanna Siles, que está a cargo de la seguridad comunitaria, tiene mucho que ver en estos planes también, porque el señor lo que pregunta, los planes que tiene este Concejo Municipal en cuanto a la seguridad de la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez, y me parece que van de la mano, tanto la seguridad comunitaria como la Policía Municipal, los dos tienen que intervenir en este caso. Entonces, me parece muy bien la sugerencia de Mónica de invitar a ambos, tanto al director de la Policía Municipal como a doña Giovanna Siles. Muchas gracias. – El regidor Alvarado Méndez señala: compañeros, de acuerdo en todo, pero a la gente que se le va que una cosa es Policía Municipal y otra cosa es Fuerza Pública. La Policía Municipal es preventiva, significa que la Policía Municipal tiene que hacerse cargo de lo que son parques, lo que son actividades hechas por la municipalidad, lo que son patentes, porque es preventiva. Y la Fuerza Pública es la represiva, que son dos cosas muy diferentes. En ese caso, del problema de Manuel de Jesús Jiménez, como todas las comunidades a nivel de Cartago, es la Fuerza Pública la que tiene que estar anuente a actuar en eso. El Concejo no tiene jurisdicción de cómo llegar y decirle a la Fuerza Pública, mire esto y esto, el otro. No, es la Fuerza Pública la que tiene que.... El Concejo lo que hace es recomendar, como nosotros, como Comisión de Seguridad, recomendar que la Policía Municipal va a ayudar, lo que llamamos en la fuente policial, prestar 18, prestar ayuda. Perfecto, excelente, pero la que tiene que actuar. Por eso es interesante que la Fuerza Pública nos diga, nos venga y nos diga, sí, bueno, tenemos estos planes para el proyecto Manuel de Jesús Jiménez, para Cocorí, para esto, para el otro. Bueno, y cómo están ustedes, qué personal, cuánto personal tiene, tienen la



capacidad para eso. Bueno, entonces pidamos la ayuda a la Policía Municipal. Como les dije en el primer comentario, sólo unidos podemos trabajar mejor y poder sacar a la delincuencia. No se va a sacar del todo, pero sí restable bastante. Muchas gracias. – La presidente Serrano Redondo dice: muchas gracias a usted, señor regidor, y a los compañeros por enriquecer la propuesta. Creo que la Administración de la municipalidad, en la persona del señor alcalde, don Mario Redondo, en reiteradas ocasiones ha tenido que hacer la salvedad ante la población con respecto a las funciones que tiene la Policía Municipal y que esta sea una más, en la que nosotros recordamos que la Policía Municipal, y le hacemos saber a la ciudadanía, no es la Fuerza Pública. Nuestros oficiales no son los que van a operativos, ellos no son los que van a ir a intervenir y hacer arrestos. Son una ayuda a la policía que le pertenece al Poder Ejecutivo, cuyo presupuesto proviene del Poder de la República, del Poder Ejecutivo. Nosotros, como Gobierno local, nuestra Policía Municipal viene a coadyuvar, a cooperar, a sumar más, no a ocupar la posición de la Fuerza Pública. Sí es importante entonces la propuesta y se las modifiqué de la siguiente manera. La propuesta de la presidencia es reiterar la invitación a don Elian Chávez, que es nuestro delegado cantonal. Primariamente era una bienvenida que teníamos cuando él fue nombrado, pero adicionalmente quisiéramos que pueda leer este oficio del señor Boschini Malavassi, para que pueda también venir e incorporar dentro de su discurso y dentro de su presentación, no sólo respuestas con respecto a las preguntas de este oficio, sino también si tiene planes para las comunidades de nuestros 11 distritos. Poder escuchar su presentación, la que va a traer él. Adicionalmente, convocar a la señora Giovanna Siles, porque ella es quien conoce qué comunidades han recibido capacitación, siguiendo la sugerencia de la señora regidora doña Mónica Machado, si han solicitado la capacitación, si la han tenido, si la han brindado, si hay algo que nosotros podamos dirigirle hacia el Concejo en caso de que necesiten colaboración, presupuesto. En fin, para poder brindar esta capacitación y la comunidad esté capacitada. Y reitero, a quien ocupe la jefatura de la Policía Municipal, porque somos un cuerpo colegiado, debemos trabajar todos en



conjunto y no cada quien por su lado. Que venga quien ocupe la jefatura, se empape, darle la bienvenida y de una vez poder llegar a un plan de trabajo que se pueda elevar al Concejo para su aprobación en nuestro dictamen. La presidente Serrano Redondo somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Serrano Redondo, Solano Ortega, Alvarado Méndez y Martínez Rojas. Y Machado Barquero.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Remitir a don Elian Cháves Zúñiga, jefe de la Delegación Policial de Cartago, el documento enviado por el ciudadano Boschini Malavassi para que conozca las peticiones indicadas en el mismo y reiterarle la invitación hecha en el dictamen CPS-10-2025 de fecha 14 de noviembre 2025, esta vez a la sesión ordinaria que se celebrará el jueves 12 de febrero 2026 a las 5:00 p.m. en el salón de sesiones.
2. Invitar a la misma sesión ordinaria, a la señora Giovanna Siles Pérez, encargada del Área de Seguridad Comunitaria y a quién ostente el puesto de encargado de la Policía Municipal para que expongan a esta comisión las acciones que se han y están tomando en materia de seguridad en la Urbanización Manuel de Jesús Jiménez.



3. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Natalia Serrano Redondo
Presidente

Marvin Alvarado Méndez
Vicepresidente

Mónica Machado Barquero
Secretaria

Roberto Solano Ortega
Regidor

Martín Martínez Rojas
Regidor

11 de agosto 2025

Señores(as):

Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago

Asunto: Solicitud de información – Acciones y fiscalización del Concejo Municipal en materia de seguridad ciudadana en el Barrio Manuel de Jesús

Estimados(as) señores(as):

Mi nombre es **José Domingo Boschini Malavassi**, exasesor legislativo y ciudadano preocupado por diversos aspectos que afectan a la provincia de Cartago.

Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi inquietud sobre la creciente inseguridad en el cantón central de Cartago y, en particular, para conocer el papel que han desempeñado los representantes directos del cantón: los(as) señores(as) regidores(as).

Les comento que el **Barrio Manuel de Jesús**, colindante con el Plantel Municipal de Cartago, enfrenta desde hace años una **grave problemática de inseguridad ciudadana**, caracterizada por balaceras, actividades vinculadas al narcotráfico y violencia recurrente.

Resulta particularmente preocupante que esta situación persista pese a la cercanía con instalaciones municipales, lo que plantea serias dudas sobre el papel de fiscalización y control político que corresponde al Concejo Municipal.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me informe lo siguiente:

1. **¿Cuáles** han sido los **mecanismos de control y fiscalización** que el Concejo Municipal ha ejercido sobre la Municipalidad en relación con la seguridad ciudadana en el Barrio Manuel de Jesús?
2. **¿Cuáles** han sido los **resultados concretos** que el Concejo Municipal ha obtenido a partir de esos mecanismos de control y fiscalización?
3. **¿Qué acercamientos, reuniones o audiencias** sostenidas por el Concejo Municipal con la comunidad del Barrio Manuel de Jesús para abordar la problemática de inseguridad?
4. **¿Cuántas mesas de trabajo** se han establecido y coordinado por el Concejo Municipal con la comunidad para tratar la situación de violencia y narcotráfico en la zona?

5. **¿Cuál** ha sido la participación o coordinación con **otras instituciones competentes** (OIJ, GAO, Fuerza Pública u otras) que el Concejo Municipal haya promovido o gestionado en el marco de su labor fiscalizadora?
6. **¿Cuáles controles y revisiones presupuestarias** han realizado el Concejo Municipal sobre los recursos municipales destinados a programas, proyectos o acciones de seguridad ciudadana desde iniciado el cuatrienio municipal, indicando el detalle por año y por programa o proyecto?
7. **¿Cuáles** han sido las **evaluaciones o análisis de impacto** elaborados por el Concejo Municipal sobre la eficacia de dichos recursos presupuestarios, en particular si han contribuido a la reducción de incidentes delictivos o a mejoras en la percepción de seguridad en el Barrio Manuel de Jesús y en el cantón de Cartago en general?
8. En el caso de que el Concejo Municipal crea que estas competencias sean más de disposiciones propias de la Municipalidad y no del Concejo per se, **¿cuál** ha sido el **rol** del Concejo en el tema de la inseguridad en el Barrio Manuel de Jesús?

Con fundamento en el **artículo 30 de la Constitución Política** y en la **Ley N.º 10554 – Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia**, agradeceré que la información solicitada me sea remitida, en formato digital, dentro del plazo máximo de **diez días hábiles** contados a partir de la recepción de la presente gestión.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

JOSE DOMINGO BOSCHINI MALAVASSI (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1597-0897.
Fecha declarada: 11/08/2025 12:41:18 PM
VITA | LIBERTAS | FELICITAS

M.Sc. José Domingo Boschini Malavassi

Cédula: 115970897

Correo: joseboschini94@gmail.com